

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

HACIA UNA SOCIEDAD DE PARTICIPACIONZ/

A. - El Gobierno del Presidente Frei ha sido el de la organización popular. El próximo debe ser el gobierno de la participación popular. Chile quiere <sup>desarrollo,</sup> ~~progreso,~~ justicia y democracia.

No hay desarrollo posible sin un gran esfuerzo colectivo para vencer las deficiencias y obstáculos que impone el subdesarrollo. Pero la lucha de clases, el egoísmo de los grupos y los múltiples antagonismos sociales provocan un conflicto permanente que impide la solidaridad necesaria para ese esfuerzo y que crea un clima cada vez de mayor violencia. Dentro del cuadro de las estructuras tradicionales, el desenlace de ese conflicto no puede ser otro que la dictadura, de signo proletario o reaccionario, a través de la cual un grupo imponga la disciplina por la fuerza.

La mayoría de los chilenos rechazan esa clase de soluciones, contrarias a las tradiciones y anhelos de nuestro pueblo, porque niegan la libertad y generan toda ~~clase de~~ suerte de arbitrariedades e injusticias.

Para que el pueblo entero acometa las grandes tareas que exige el desarrollo y esté dispuesto a aceptar los sacrificios inherentes a ellas, es indispensable que tenga la certeza de que la justicia imperará en la distribución de las cargas y de los beneficios. Ningún sector aceptará pacíficamente la imposición de esfuerzos o limitaciones que no sepa compartidos por los demás o de cuyos frutos se aprovechen preferentemente otros.

Esta solidaridad basada en la justicia sólo puede obtenerse en un sistema en que todos los sectores relevantes del cuerpo social tengan efectiva participación. Sin participación no hay Democracia. Esta supone que la autoridad se funda en la voluntad de aquellos a quienes obliga, lo que se consigue asociando a los gobernados al ejercicio del poder, es decir, reconociéndoles participación. Sólo así podrá hablarse de gobierno "del pueblo, por el pueblo y para el pueblo".

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

2

2.- En las democracias tradicionales, la participación del pueblo ha estado limitada a "lo político", y en este campo consiste casi únicamente en elegir cada cierto tiempo representantes para que gobiernen en su nombre. En el hecho, los grupos minoritarios que detentan la riqueza, o que controlan la Administración del Estado, o que dirigen los partidos políticos y las organizaciones gremiales, o que disponen de los medios de publicidad -que con frecuencia se confunden entre sí- son los que efectivamente ejercen el poder, disputándose o compartiendo el gobierno.

En los sectores social y económico, las grandes mayorías han estado generalmente marginadas de toda ~~poder~~ participación y, por consiguiente, de todo poder. A este hecho responde el anhelo común de pasar de la mera Democracia Política a la "Democracia Social" y a la "Democracia Económica", que no expresa otra cosa que la necesidad de expandir la "participación popular" del plano puramente político a todos los aspectos de la vida colectiva.

El gran problema de las sociedades modernas para realizar una verdadera democracia, ~~o~~ y para salvar al hombre de la alienación capitalista o ~~totalitaria~~ totalitaria, es encontrar las formas y medios de ~~que~~ comprometerlo vitalmente, mediante su participación real, ~~y~~ libre, ~~y~~ organizada, en la solución de ~~los~~ los problemas fundamentales de la comunidad.

-----

3.- Cuando hablamos de participación, no pensamos en simples arbitrios para buscar la conciliación de intereses/<sup>de sectores</sup> sociales contrapuestos, ni menos en fórmulas más o menos paternalistas encaminadas a adormecer la conciencia y el espíritu de lucha de las mayorías postergadas. Pensamos, por el contrario, en ~~la~~ la condición indispensable para crear/~~el~~ un verdadero contexto revolucionario que haga posible el cambio de las estructuras sociales.

Para realizar una auténtica revolución de la que el hombre sea sujeto y no mero objeto, es requisito ineludible la conciencia colectiva de la necesidad del cambio. "La conciencia pasiva, a-crítica y

a-histórica del hombre común, representa la traba fundamental a cualquier proyecto de cambio".

En oposición a las concepciones totalitarias, que imponen la participación haciendo de los sujetos "participados" pero no "participantes", la concepción personalista y comunitaria de la participación sostiene la necesidad de dar sentido al cambio antes de provocarlo. #Esto quiere decir que no hay Revolución posible sin ideología que la fundamente. Sin un contexto ideológico o ámbito que dé significación a un cambio político-estructural, este aparece como una mutación exterior, que excluye la presencia activa de los hombres del medio, reduciéndolos a ser meros espectadores" .

La acción de la Democracia Cristiana en el gobierno ha provocado el despertar de una nueva conciencia en los más vastos sectores populares. ~~XXXXXXXXXXXXXX~~. Han madurado así las condiciones históricas para que una "Ideología de la Participación" encarne en la realidad cultural y social ~~XXXXXXXXXX~~ de nuestro país la voluntad ~~XXXXXXXXXXXXXX~~ de los chilenos de construir una nueva sociedad.

4.- Semejante ideología entraña el imperativo de organización de la comunidad. Sin organización no hay participación. A mayor base de comunidad organizada, mejores posibilidades de participación.

Las estructuras sociales reacias a incorporarse a la organización y, por su intermedio, a la participación conciente, caerán solas. Las únicas estructuras sociales legítimas serán las que sean capaces de organizarse .

~~Así concebida, la participación supone, como pre-requisitos, el reconocimiento a todos los hombres de las siguientes igualdades:~~

- ~~a) igualdad de oportunidades en el desarrollo físico;~~
- ~~b) igualdad de oportunidades en la educación;~~
- ~~c) igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a un ~~máx~~ standar mínimo de vida; y~~
- ~~d) igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a los canales o instrumentos de la participación.~~

La participación ~~social no es~~ individual o masiva, ~~sea~~ inorgánica, individual o masiva, ~~sea~~ es antidemocrática y conduce a la anarquía o a la tiranía. ~~La organización es~~ indispensable. Para que todos puedan ejercer, en igualdad de condiciones, libremente y de modo eficaz, su derecho a participar, es indispensable el cauce regulador de la organización. Esta supone ~~una~~ y exige el mayor número posible de núcleos de base, en cuyo seno los interesados se informan, opinan y toman decisiones, y desde los cuales se generan órganos superiores auténticamente representativos para deliberar y resolver a más altos niveles. ~~Por~~ a través de estos canales ~~debe producirse una~~ selección verdaderamente democrática de ~~los~~ equipos dirigentes más capaces ~~de~~ de interpretar con eficiencia y responsabilidad la voluntad de las mayorías.

5.- La participación popular debe materializarse paralelamente en lo cultural, lo social, lo económico y lo político-institucional.

En cada uno de esos sectores de participación, ella debe estructurarse a través de organizaciones ~~territoriales~~ locales, provinciales, regionales y nacionales.

~~Dentro de cada sector, deben darse diversos niveles de participación: a) información; b) consulta; c) recomendación;~~

El nivel de participación, ~~que~~ que puede ir desde el mero conocimiento o información hasta la plenitud de los poderes de decisión, no será siempre el mismo en todos los sectores ni aspectos dentro de cada sector. Debe ser determinado sobre la base de las circunstancias reales ~~y~~ y objetivas ~~y~~ naturaleza y complejidad de la materia sobre la cual se debe decidir, ~~factores~~ trascendencia o implicancias sociales de la determinación, grado de consolidación de las organizaciones ~~participativas~~ y de ~~naturales~~ concientización de los participantes, etc.

En todo caso, ~~el~~ el criterio fundamental ha de ser que la participación popular sea decisiva en lo posible decisiva,

única manera de interesar verdaderamente en ella a los sectores comprometidos. No será posible suscitar el interés ~~por participar en la acción~~ de las mayorías por participar, ni la conciencia de su necesidad de hacerlo, si advierten que sus opiniones o criterios no tienen verdadera influencia en lo que en definitiva se decide y se realiza. En tal caso los organismos de participación serán meramente decorativos y constituirán un engaño que el pueblo repudiará.

Naturalmente, ~~la acción~~ el logro del más alto nivel de participación popular en las decisiones en los diversos sectores constituye una meta que sólo puede alcanzarse progresivamente. A diferencia de lo que ocurre en los regímenes políticos ~~unipartidistas~~ totalitarios, en que no se admite más que una ideología ~~oficial~~ como ~~la~~ inspiradora de toda la conducta nacional, en los sistemas políticos de democracia pluralista, la coexistencia de ideologías y de intereses político-partidistas contrapuestos puede entorpecer la eficacia del proceso de participación, generando conflictos que lo paralícen o que desvíen las decisiones hacia objetivos o por consideraciones ajenas a sus ~~objetivos~~ fines naturales en el respectivo sector.

Los problemas que el establecimiento de ~~un~~ un régimen de participación popular generalizada suscite por estas razones, deben ir resolviéndose en la práctica con audacia, prudencia y coraje.

~~En el marco de este predicamento,~~ Dentro de este predicamento, ~~debe proponer~~ debe proponer la Democracia Cristiana/~~proponer~~ al pueblo de Chile las ~~siguientes~~ tareas que estime esenciales de participación/para el próximo período. Sugerimos las ~~siguientes~~ que enseguida se enuncian.

*b/h*  
6.- En el ~~SECTOR CULTURAL~~ SECTOR CULTURAL, *los objetivos* ~~las metas~~ fundamentales deben ~~ser~~ ser:

- 1° - la consolidación y culminación del proceso de expansión educacional destinado a darle a todos los niños chilenos posibilidades reales de educarse en igualdad de condiciones hasta los niveles de enseñanza que sus vocaciones y capacidades les permitan;
- 2° - la multiplicación creciente de los programas de educación y capacitación profesional de adultos;

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

6

3° - el acceso efectivo de ~~todos los chilenos~~ <sup>las grandes mayorías</sup> al conocimiento de todos los hechos importantes del acontecer nacional, mediante ~~maximas~~ <sup>las</sup> fuentes de información objetiva y veraz, ~~libres de~~ <sup>libres de</sup> influencias y deformaciones determinadas por intereses económicos, partidistas o de cualquier otra clase;

4° - la formación de una conciencia ~~nacional~~ colectiva de ~~la~~ <sup>la</sup> solidaridad nacional, ligada al cumplimiento del destino histórico de Chile y de América Latina, ~~que exige~~ <sup>que exige</sup> el desarrollo de los valores comunitarios en la vida cotidiana; y

5° - el más amplio desarrollo ~~de todas las manifestaciones artísticas~~ <sup>de todas las manifestaciones artísticas</sup> en todos los sectores del pueblo de las manifestaciones artísticas e intelectuales que correspondan a sus aptitudes y vocaciones.

En el logro de ~~estas metas~~ <sup>estas metas</sup> ~~debe~~ <sup>debe</sup> y debe corresponder una ~~participación~~ <sup>participación</sup> preponderante a las organizaciones de padres y apoderados, a las ~~organizaciones~~ <sup>organizaciones</sup> del magisterio, a las Juntas de Vecinos, ~~a las organizaciones de trabajadores, a las organizaciones juveniles,~~ <sup>a las organizaciones de trabajadores, a las organizaciones juveniles,</sup> ~~y a las organizaciones de intelectuales y artistas.~~ <sup>y a las organizaciones de intelectuales y artistas.</sup>

Las principales tareas en las cuales dicha participación ~~pueda~~ <sup>pueda</sup> centrarse ~~son~~ <sup>son</sup> las siguientes:

a) programas de ~~habilitación, equipamiento,~~ <sup>construcción,</sup> ~~hermosamiento~~ <sup>mantención y</sup> de locales escolares con ~~valiosos~~ <sup>valiosos</sup> aportes de la comunidad, especialmente padres de familia, ~~estudiantes,~~ <sup>estudiantes,</sup> ~~y ex-alumnos;~~ <sup>y ex-alumnos;</sup>

b) programas ~~de~~ <sup>de</sup> asistencia y promoción educacional para aumentar, mejorar y controlar la labor de las Juntas de Auxilio Escolar y Becas, mediante la intervención mayoritaria de los padres de familia en la ~~gestión~~ <sup>gestión</sup> de dichos organismos, al menos a nivel local;

c) programas de complementación ~~y expansión~~ <sup>y extensión</sup> educacional, dirigidos a colaborar con los maestros en las ~~labores~~ <sup>labores</sup> de formación ~~educativa~~ <sup>educativa</sup> cultural, cívica, artística y deportiva de los educandos, ~~y en la~~ <sup>y en la</sup> ~~colaboración~~ <sup>colaboración</sup> ~~mutua~~ <sup>mutua</sup> ~~en el medio social~~ <sup>en el medio social</sup> y en la expansión de esas labores al medio social o comunidad humana ~~del~~ <sup>del</sup> respectivo ~~establecimiento~~ <sup>establecimiento</sup>, mediante la participación de las organizaciones del magisterio, de intelectuales y artistas, ~~y~~ <sup>y</sup> deportivas y juveniles, especialmente de ex-alumnos, estudiantes de cursos superiores y universitarios;

d) la erradicación total del analfabetismo entre la población adulta del país, mediante la acción sistemática, ~~perseverante y~~ continua y perseverante de un Servicio de Voluntarios organizado por las Federaciones de Estudiantes Universitarios, Secundarios y Profesionales, en colaboración con las Juntas de Vecinos, ~~y/los~~ los sindicatos y las organizaciones campesinas;

e) la expansión de los programas de formación y especialización de obreros especializados del Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP), mediante la colaboración sistemática de las organizaciones de trabajadores, de empresarios y de estudiantes de las Universidades Técnicas y de las Escuelas Profesionales;

~~f) La creación de un servicio de información y difusión sobre los acontecimientos nacionales e internacionales de mayor importancia, por medio de prensa, radio y televisión, con el fin de promover el conocimiento de los hechos de importancia nacional e internacional.~~

f) la formación de un Servicio Nacional de Informaciones destinado a difundir en el pueblo nociones objetivas sobre los acontecimientos nacionales <sup>e</sup> internacionales de mayor trascendencia, constituido mediante la colaboración de las organizaciones de Estudiantes y Docentes Universitarios con el Colegio de Periodistas y/los <sup>con</sup> órganos de prensa, radio y televisión, ~~y/los~~ y

g) la promoción de cursos, exposiciones y espectáculos de formación y difusión cultural y artística a nivel popular, mediante la colaboración de las organizaciones de intelectuales y artistas, ~~y/los~~ Federaciones de Estudiantes y organizaciones del magisterio, con las Juntas de Vecinos, ~~Centros de Madres~~ <sup>Sindicatos,</sup> Comités Campesinos, /Centros de Madres y organizaciones juveniles.

7.- En el SECTOR SOCIAL, <sup>en el sector</sup> las metas fundamentales deben ser:

1. <sup>satisfacer</sup> ~~la satisfacción de~~ las necesidades esenciales de alimentación, vestuario y vivienda <sup>de</sup> por todos los ~~los~~ habitantes del país;

2. ~~la~~ facilitar a todos el acceso al trabajo, ~~y~~ la protección de su salud y la prevención contra riesgos sociales;

3º) luchar por la justicia para los trabajadores en sus relaciones laborales;

4º) integrar a la comunidad ~~existente~~ nacional a todos los sectores del cuerpo social;

La participación popular en este sector puede contribuir eficazmente ~~xxxxxx~~ al logro de estas metas, mediante ~~xxxxxx~~ algunas, ~~xxxxxx~~ entre otras, posibles, de las siguientes tareas:

1º) 5º.- colaborar con el Estado en la ejecución de obras de infraestructura social o económica indispensables para satisfacer necesidades colectivas importantes.

La participación popular en este Sector Social puede contribuir eficazmente al logro de ~~esas metas~~ <sup>de ciertos objetivos</sup>, mediante algunas, entre otras, de las siguientes tareas:

- a) ~~la organización~~ funcionamiento de cooperativas de ahorro y de consumo, ~~xxxxxx~~ centrales de compra y otras organizaciones análogas a través de las cuales <sup>al menor costo</sup> el mayor número de ~~xxxxxx~~ familias pueda abastecerse/para sus consumos habituales;
- b) el ~~máximo~~ desarrollo de cooperativas de viviendas para ~~xxx~~ la solución del problema habitacional del mayor número de familias;
- c) la constitución de cooperativas de servicios formadas por trabajadores de algunas actividades cuyo trabajo es inestable, como por ejemplo la construcción, para asegurar a todos sus miembros las mejores posibilidades de colocación permanente y el otorgamiento de subsidios durante los períodos transitorios de desocupación;
- d) la formación de asociaciones/<sup>y mutualidades</sup> que, de acuerdo con las leyes, tomen a su cargo las prestaciones necesarias para la atención de la salud de sus respectivos asociados y sus familias;
- e) la sindicalización efectiva de todos los trabajadores y la ~~xxxxxx~~ <sup>formación de</sup> federación y confederación de los respectivos sindicatos;
- f) la integración de las Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Sindicatos, Cooperativas y demás organizaciones comunitarias, junto con las representativas de los sectores empresariales y profesionales, en órganos que colaboren con las autoridades administrativas comunales



y departamentales en la planificación y ~~en~~ ejecución de ~~estas~~ funciones las acciones necesarias ~~para~~ para la solución de los problemas colectivos; y

g) el aporte comunitario de trabajo o ayuda por los ~~sectores~~ sectores interesados para la ejecución de obras de infraestructura social, como ~~instalaciones de agua potable, saneamiento~~ urbanizaciones, ~~construcción~~ caminos, policlínicas, etc.-

8.- En el SECTOR ECONOMICO, ~~las~~ la participación popular debe orientarse fundamentalmente hacia los siguientes ~~objetivos~~ objetivos:

- 1° - lograr <sup>la</sup> ~~la~~ movilización colectiva de ~~todas~~ los trabajadores en el esfuerzo nacional ~~social~~ interesadas en el cambio de estructuras ~~económicas~~ para realizar el desarrollo, de modo que éste no sea como ahora una tarea ~~que~~ <sup>interese y</sup> propia de ~~las~~ minorías empresariales y burocráticas, sino que ~~comprometa~~ meta vitalmente a las ~~grandes~~ mayorías proletarias; y ~~que~~ <sup>iniciar</sup> la sustitución de
- 2° - ~~realizar~~ las estructuras económicas capitalistas ~~por~~ hacia formas comunitarias, ~~desorganización~~ <sup>al</sup> eliminando las fuentes de alienación de los trabajadores ~~y~~ <sup>al</sup> reconociendo ~~los~~ pleno acceso a ~~la~~ <sup>al</sup> dirección de la ~~economía~~ <sup>al</sup> ~~de~~ <sup>al</sup> ~~su~~ <sup>al</sup> ~~fr~~ <sup>al</sup> ~~ta~~ <sup>al</sup> ~~da~~ <sup>al</sup> ~~económica~~ <sup>al</sup> ~~de~~ <sup>al</sup> ~~los~~ <sup>al</sup> ~~medios~~ <sup>al</sup> ~~de~~ <sup>al</sup> ~~producción.~~ <sup>al</sup>

Para realizar estos objetivos, ~~la~~ <sup>la</sup> ~~participación~~ <sup>la</sup> ~~de~~ <sup>la</sup> ~~los~~ <sup>la</sup> ~~trabajadores~~ <sup>la</sup> ~~en~~ <sup>la</sup> ~~la~~ <sup>la</sup> ~~dirección~~ <sup>la</sup> ~~superior~~ <sup>la</sup> ~~de~~ <sup>la</sup> ~~la~~ <sup>la</sup> ~~economía~~ <sup>la</sup> ~~en~~ <sup>la</sup> ~~la~~ <sup>la</sup> ~~gestión~~ <sup>la</sup> ~~de~~ <sup>la</sup> ~~las~~ <sup>la</sup> ~~empresas~~ <sup>la</sup> ~~en~~ <sup>la</sup> ~~que~~ <sup>la</sup> ~~trabajan~~ <sup>la</sup> ~~en~~ <sup>la</sup> ~~las~~ <sup>la</sup> ~~áreas~~ <sup>la</sup> ~~económicas~~ <sup>la</sup> ~~estratégicas~~ <sup>la</sup> ~~de~~ <sup>la</sup> ~~gran~~ <sup>la</sup> ~~importancia~~ <sup>la</sup> ~~nacional~~ <sup>la</sup> ~~y~~ <sup>la</sup> ~~promover~~ <sup>la</sup> ~~la~~ <sup>la</sup> ~~constitución~~ <sup>la</sup> ~~de~~ <sup>la</sup> ~~un~~ <sup>la</sup> ~~área~~ <sup>la</sup> ~~de~~ <sup>la</sup> ~~propiedad~~ <sup>la</sup> ~~comunitaria~~ <sup>la</sup> ~~constituida~~ <sup>la</sup> ~~por~~ <sup>la</sup> ~~empresas~~ <sup>la</sup> ~~cuyo~~ <sup>la</sup> ~~propiedad~~ <sup>la</sup> ~~corresponda~~ <sup>la</sup> ~~a~~ <sup>la</sup> ~~los~~ <sup>la</sup> ~~trabajadores.~~ <sup>la</sup>

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

10

acometerse

Para esto deben ~~abordarse~~ preferentemente las siguientes tareas:

a) la creación de un Consejo Económico-Social en el que ~~participen~~ ~~trabajadores, consumidores, técnicos, etc., con los empresarios~~ ~~participen~~ estén representados todos los sectores relevantes de la economía ~~nacional~~ -trabajadores, <sup>cuya</sup> empresarios, consumidores, técnicos, etc-, ~~con~~ función esencial sea participar en la determinación de las metas del Plan de Desarrollo Económico-Social, su orden de prioridades y los mecanismos o procedimientos necesarios para llevarlas a cabo. Deberá específicamente ocuparse de <sup>fijar criterios para</sup> ~~la~~ planificación de la producción, <sup>de</sup> del empleo, ~~y~~ las inversiones, ~~la fijación de salarios~~ y de la distribución del ingreso, sobre la base de los estudios técnicos y alternativas presentadas por ODEPLAN y los organismos sectoriales de planificación. Ningún Plan de ~~el~~ Desarrollo podrá formularse sin haber sido previamente sometido a la consideración del Consejo, cuyas conclusiones ~~serán~~ <sup>podrán</sup> ~~indicativas~~ ser obligatorias o meramente indicativas según sea la mayoría por la cual fueren aprobadas.

El Consejo Económico-Social debe estructurarse regional y nacionalmente, ~~de~~ modo que las metas nacionales y regionales se compatibilicen adecuadamente y correspondan al mayor grado de consenso posible.

<sup>participación</sup> La ~~representación~~ de los trabajadores deberá ser paritaria con la de los empresarios. ~~y~~ Los representantes de uno y otro sector deberán ser elegidos democráticamente, tanto en el plano regional como en el nacional, ~~por votación directa~~ en el seno de las respectivas organizaciones que sean verdaderamente representativas;

b) La creación de Juntas Regulatoras de Remuneraciones y Precios, integradas por representantes del Gobierno, los trabajadores y los empresarios, estos últimos en igual número entre sí, encargadas de discutir y fijar los criterios básicos de las políticas de remuneraciones y precios. Estas Juntas se estructurarán a nivel nacional y sectorial: la Junta Central, <sup>cuya</sup> ~~de~~ función será deliberar sobre la política global en la materia y formular recomendaciones al Gobierno; y las Juntas Sectoriales, nacionales o regionales, por ramas de actividad, cuyas funciones consistirán en fijar normas dentro de cada sector,

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

11

acordes con la política general fijada por el Gobierno, que deberán considerarse en las negociaciones colectivas ~~entre~~ particulares, pudiendo llegar hasta celebrar convenios colectivos tripartitos (Gobierno, trabajadores y empresarios), sobre precios y remuneraciones;

c) el aumento substancial de la <sup>participación</sup> ~~representación~~ de los trabajadores en los ~~organismos~~ <sup>consejos</sup> directivos -nacionales y regionales- de todos los organismos públicos de fomento y desarrollo, como CORFO, Banco Central, Banco del Estado, CORA, INDAP, etc., y el establecimiento de sistemas democráticos de generación de sus ~~personeros~~ <sup>personeros</sup> para que estos sean verdaderamente representativos;

d) la participación mayoritaria de legítimos representantes de los imponentes, democráticamente elegidos por estos, en las Consejos Directivos de las Instituciones de previsión y de compensación de asignaciones familiares;

e) la implantación de sistemas de participación de los trabajadores en la gestión de las empresas/~~del Estado, de las empresas~~ <sup>, sean públicas, privadas o mixtas,</sup> ~~mixtas~~, dentro de los siguientes niveles: autogestión de los servicios de bienestar; co-gestión en lo relativo a <sup>todos los aspectos</sup> ~~los aspectos~~ relacionados con el régimen de trabajo, e información o consulta en las materias de orden ~~financiero~~ <sup>económico, financiero</sup> y técnico.- Estos sistemas serán flexibles, ~~adaptables~~ debiendo adecuarse a la naturaleza pública o privada de cada empresa, a su tamaño y a su régimen jurídico de sociedad anónima, <sup>o</sup> sociedad de personas o empresa individual. En el caso de las empresas fiscales o semifiscales, la cogestión en materia económico-social ~~será siempre~~ <sup>las</sup> estará siempre sujeta al veto del Estado en lo relativo a/decisiones ~~que~~ que fijen las remuneraciones y ~~el~~ <sup>el</sup> monto y destino de las inversiones;

f) decidido impulso a las empresas cooperativas, como asimismo a las empresas de tipo artesanal que se organicen como "comunidades de trabajo"; y

g) establecimiento de un Fondo Comunitario de Desarrollo Nacio-

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

12

nal, de propiedad de los trabajadores, organizado regionalmente, con el fin de promover en cada región, ~~ya~~ dentro de las líneas de los planes nacionales y regionales respectivos, la creación ~~adquisición~~ de empresas de propiedad comunitaria -ni privada ni estatal-, ~~administración~~ dirigidas y administradas directamente por representantes de los trabajadores ~~por el Estado~~ de la respectiva región y del Estado.

Dicho Fondo podría constituirse, entre otros, con los siguientes aportes:

1- las sumas que los trabajadores de la respectiva región perciban por concepto de participación de las utilidades en las empresas en que trabajen. Para estos efectos, sería menester mejorar el sistema legal de participación de los trabajadores en las utilidades, o complementarlo por medio de convenios colectivos de trabajo. Los trabajadores ~~obligatoriamente xxxxxxxxxxxxxxx~~ "capitalizarían"/en el Fondo ~~los~~ sus ingresos por este concepto;

2- un porcentaje fijo y reducido de las remuneraciones de todos de la respectiva región los trabajadores/que no gocen del beneficio de participación de utilidades, el ~~que~~ <sup>que</sup> sería también capitalizado en el Fondo;

3- un impuesto especial a las utilidades extraordinarias de ~~los~~ <sup>de la respectiva región,</sup> las empresas, en lo que excedan sobre cierto límite fijado por la ley, que el Fisco percibiría conjuntamente con el impuesto a la renta para el sólo efecto de transferirlo al Fondo;

4- un porcentaje de los ~~los~~ <sup>los</sup> ingresos ~~xxxxxxxxxxxx~~ que el Estado obtenga por concepto de ~~xxxxxxxxxxxx~~ utilidades extraordinarias de la gran minería del cobre a consecuencia de la obtención de precios que excedan de cierta suma. Este porcentaje sería aportado por el Fisco al Fondo, en las distintas regiones, en conformidad a los planes nacionales y regionales de desarrollo;

5- cualquier aporte voluntario que las Juntas de Vecinos, Sindicatos, Cooperativas, Centros de Madres, Comités y Asentamientos Campesinos, ~~xxxx~~ resuelvan hacer al Fondo en su respectiva región, los que serán capitalizados a su nombre; y

6- cualquier otro aporte que el Fisco, la Corporación de Fomento u otro organismo público resuelva efectuar en conformidad a los planes



REPUBLICA DE CHILE

SENADO

14

estructuras institucionales democráticas capaces de dar una representación más justa y fiel a los distintos intereses económicos y sociales, a la vez que a las diversas ideologías, que conviven en una sociedad pluralista.

Sería, sin embargo, prematuro, anticipar desde luego cuáles deban ser las instituciones propias de un nuevo Estado, e institucionalizar en una nueva Constitución Política formas sociales que aún no están suficientemente elaboradas. Semejante intento podría resultar contraproducente, poniendo frenos anticipados o marcos demasiado rígidos a la dinámica propia de la generación de nuevas instituciones sociales.

Sin perjuicio de lo anterior, por la vía de reformas constitucionales ~~parciales~~ y simplemente legislativas y administrativas, es imprescindible impulsar la mayor participación popular en el sector político-administrativo mediante algunas tareas como las siguientes:

a) la ampliación del ~~el~~ cuerpo electoral mediante el reconocimiento del derecho de ciudadanía a todos los chilenos, sin distinción, mayores de 18 años;

b) la consagración del plebiscito para que el pueblo resuelva directamente acerca de los proyectos de reforma constitucional y de leyes sobre materias de especial trascendencia ~~nacional~~ cuando no se logre acuerdo entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional;

c) la limitación <sup>efectiva</sup> del gasto electoral y el establecimiento de serias incapacidades e incompatibilidades para impedir la influencia determinante de intereses económicos en la generación de los poderes públicos;

d) la consagración de un estatuto de los partidos políticos que regule su funcionamiento, termine con los "representantes consulares" elegidos por circunstancias ocasionales que no representan verdaderamente a nadie y acentúe la responsabilidad personal de los mandatarios del pueblo;

e) la exigencia de oír el informe del Consejo Económico Social previsto en el párrafo anterior, durante los trámites de formación de determinadas leyes;

f) la Descentralización Administrativa mediante la transferencia de poderes de decisión y recursos financieros adecuados a órganos regionales de administración integrados con participación/paritaria de las autoridades respectivas de los servicios públicos y de las organizaciones comunitarias de la región; y

g) la reforma del régimen municipal para despolitizar a las Municipalidades y convertirlas en instrumentos verdaderamente eficaces y representativos de la comunidad para la administración de los intereses locales, mediante la participación efectiva en su seno de/todas las organizaciones populares, la viforización de sus atribuciones y el adecuado financiamiento.

10.- Las ideas anteriores no pretenden agotar el tema, ni son un simple enunciado de ~~puras~~ aspiraciones vagas e impracticables. Representan una proposición concreta, realista y viable acerca de lo que podría ~~ya~~ empezar a hacerse desde luego y ser ~~la~~ tarea fundamental para Chile durante el próximo período presidencial, a fin de expandir/<sup>lo más posible</sup> la participación popular, institucionalizarla y de ese modo ir cambiando ~~democratizar~~ las estructuras ~~políticas, económicas y sociales~~ de nuestro país ~~existente de sustituir el capitalismo por una base comunitaria~~ hacia nuevas formas de Democracia Política, Social y Económica que abran camino a una Sociedad Comunitaria.-

*[Handwritten signature]*

1989?

1609b



I

1.- El P.D.C. propone al pueblo de Chile como tareas fundamentales para el próximo período presidencial, las siguientes:

a) la participación ~~popular~~ efectiva ~~en la reconstrucción del país~~ del pueblo organizado en todos los aspectos de la vida social, económica y política del país; ~~en todos los aspectos de la vida nacional; x~~

b) la plena recuperación para Chile de los recursos naturales básicos de la economía nacional;

c) ~~un~~ desarrollo <sup>económico y social</sup> orientado en beneficio directo de las grandes mayorías y financiado fundamentalmente con recursos internos; y

d) la reforma de las instituciones políticas, administrativas y jurídicas del país para adecuarlas a las nuevas exigencias de una sociedad al servicio del pueblo.

~~x profundización~~ prosecución y culminación x- a) la consolidación/de los procesos de reforma educacional, reforma agraria y organización del pueblo emprendidos bajo el actual Gobierno del Presidente Frei;

II

Lo que se propone en materia de reforma educacional, reforma agraria y organización popular.

III

HACIA UNA SOCIEDAD DE PARTICIPACION.

El Gobierno del Presidente Frei ha sido el de la organización popular. El próximo debe ser el gobierno de la participación popular.

~~Se trata de construir en Chile una sociedad de participación~~

Chile quiere progreso, justicia y democracia.

No hay progreso posible sin un gran esfuerzo colectivo para vencer los obstáculos que impone el subdesarrollo. Pero el conflicto permanente que





manente que deriva de la lucha de clases, del egoismo de los grupos y/los múltiples antagonismos sociales, impide la solidaridad necesaria para ~~el~~ ese esfuerzo colectivo y crea cada vez más un clima de violencia. Dentro del cuadro de las estructuras tradicionales, el desenlace de ~~el~~ tal conflicto no puede ser otro que la dictadura, ~~del proletariado a la burguesía reaccionaria~~ de signo proletario o reaccionario, a través de la cual un grupo ~~imponga~~ imponga una disciplina por la fuerza.

~~La Democracia Cristiana rechaza esas soluciones que niegan la libertad y demuestran injusticias. El pueblo de Chile no quiere esas injusticias. El pueblo de Chile no quiere esas soluciones contrarias a sus tradiciones~~

La Democracia Cristiana rechaza ~~esas~~ esa clase de soluciones, contrarias a las tradiciones y anhelos del pueblo de Chile, porque niegan la libertad y ~~provocan toda clase de~~ provocan toda suerte de arbitrariedades e injusticias.

Para que ~~el~~ el pueblo entero acometa las grandes tareas que exige el desarrollo y esté dispuesto a aceptar los sacrificios inherentes a ellas, es indispensable que tenga la certeza de que la justicia imperará en la distribución de las cargas y de los beneficios. Ningún sector ~~de~~ ~~aceptará~~ aceptará pacíficamente la imposición de esfuerzos o ~~sacrificios~~ limitaciones que no sepa compartidas por los demás o ~~de cuyos frutos se aprovechen preferentemente otros.~~ de cuyos frutos se aprovechen preferentemente otros.

Esta solidaridad basada en la justicia sólo puede obtenerse en un sistema en que todos los sectores relevantes del cuerpo so-



cial ~~tengan efectiva participación efectivamente~~ tengan efectiva participación. Sin participación no hay Democracia. Esta supone que la autoridad se funda en la voluntad de aquellos a quienes se obliga, lo que ~~se consigue~~ <sup>se consigue</sup> asociando a los gobernados al ejercicio del poder, es decir, reconociéndoles participación. Sólo así podrá hablarse de gobierno "del pueblo, por el pueblo y para el pueblo".

-----

En las democracias tradicionales, la participación del pueblo ha estado limitada a "lo político", y en este campo consiste casi únicamente en elegir periódicamente representantes para que gobiernen en su nombre. En el hecho, los grupos minoritarios que ~~se~~ ~~controlan~~ detentan la riqueza, o que controlan la Administración Pública, o que dirigen los partidos políticos y las organizaciones gremiales, o que disponen de los medios de publicidad, son los que efectivamente ~~gubiernan~~ se disputan o comparten el gobierno y ejercen el poder.